

Biografía

Carola Canelo Figueroa

Carola Canelo Figueroa, (Santiago,1971), es abogada, Master of Laws in International Legal Studies en American University y académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; está casada con el Ingeniero Civil Industrial Álvaro Orellana con quien tiene dos hijos.

Es hija de padres profesores, cursó sus estudios en el Colegio San Agustín. En 1989 obtuvo la Beca Presidente de la República para estudiar Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En calidad de estudiante fue ayudante adhonorem en las cátedras de Derecho Procesal, Historia del Derecho, Clínicas Jurídicas y Derecho del Trabajo.

En 1994 obtuvo el Premio Pedro Nicolás Montenegro por haber obtenido las más altas calificaciones de su promoción (1989 a 1993). Dos años consigue el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, con distinción máxima. En 1997 la Corte Suprema de Justicia le otorga el título de abogada.

Trayectoria profesional y académica

Desde 1993 a 1995, fue asesora de trabajadores y sindicatos, entre ellos, la Confederación de Sindicatos Bancarios, donde participó en las movilizaciones de la época por la derogación del Plan Laboral de 1978 y propuso al gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle un nuevo Código del Trabajo.

Fue abogada en el Estudio Arturo Alessandri en el área corporativa y judicial (1995 a 1999).

En el año 1998 ingresó por concurso público a la carrera académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile al Departamento de Derecho Procesal, donde se desempeña hasta hoy.

En 1997 obtuvo la Beca Presidente de la República para estudiar en los Estados Unidos de América. Efectuó estudios de postgrado desde 1999 a 2000 y obtuvo el grado de Master of Laws in International Legal Studies en American University, Washington College of Law, USA.

Trabajó como abogado extranjero en Piper Marbury Rudnick and Wolf en Washington DC, Estados Unidos, en el área Venture Capital; en la Organización de Estados Americanos trabajó en el área de investigación de Global Warming and Compliance and Enforcement of International Environmental Law Project, y en la Oficina de Grants and Programs en American University.

De regreso a Chile fue abogada asociada en Carey y Cía. en el área de Propiedad Intelectual y Tecnología de la Información (2000 a 2004).

Desde ese año inició una lucha por el avance en Chile de los aspectos legales tecnológicos. El 2000, fue ponente en el Seminario "Internet y Derecho: Los Verdaderos Temas", Fundación Facultad de Derecho, Universidad de Chile. En EMOL (29/04/2002) dio una entrevista, donde destaca la importancia de regular los aspectos procesales para permitir realmente el uso de los documentos electrónicos en juicio, titulada "Abogada advierte sobre imprecisiones de la Ley de Firma Electrónica". En 2002 impartió el Curso de Firma Electrónica, Ley 19.799, organizado por el Centro de Estudios en Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, e impartió la clase "La eficacia probatoria y la ley de firma electrónica".

Desde el año 2003 a 2004 integró la Comisión Jurídico- Normativa de la Agenda Digital como abogado jefe del Grupo Aspectos Procesales; en dicha calidad participó en la redacción del proyecto de ley que modificó el Código de Procedimiento Civil, con la finalidad de regular la forma de acompañar en juicio los documentos electrónicos.

Junto a su actividad académica en el área procesal, entre los años 2000 y 2002, fue Coordinadora de Asuntos Internacionales y Estudiantiles en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, donde se ampliaron sustancialmente las posibilidades de intercambio internacional de los estudiantes, por concurso, y el área de la actividad física, deportiva, y recreativa para los estudiantes de esa Facultad.

En el año 2004 formó su propio estudio jurídico junto a su cónyuge, Canelo, Abogados y Cía Ltda., la primera firma de Chile dedicada especialmente a los temas legales tecnológicos.

Imparte la conferencia sobre nueva Ley de Factura en el Seminario "Mejore su Financiamiento" organizado por ASEXMA A.G., en septiembre de 2005.

Dicta el Curso sobre "Facturas en Cash", nueva Ley Nº 19.983 Título Ejecutivo de la Factura, organizado por ASEXMA A.G., febrero de 2005.

Es panelista en la Conferencia denominada: "Learn Here, Practice There", relativa a la experiencia de la profesora Canelo en sus estudios en Estados Unidos de América y su posterior práctica profesional en Chile, realizada en el marco de la

celebración del Vigésimoquinto Aniversario del Programa de Estudios Legales Internacionales, en Washington College of Law, American University, Estados Unidos de América, 26 y 27 de marzo de 2007.

Imparte la conferencia sobre "Contratación Tecnológica: Desafíos y Oportunidades", en la 36° Jornadas Argentinas de Informática, Mar del Plata, Argentina, el 28 de agosto de 2007. Actividad organizada por la Universidad de Mar del Plata y la Sociedad de la Información de Argentina.

Dicta conferencia sobre "Receta Médica Electrónica: el Caso Chileno", en la 36° Jornadas Argentinas de Informática, Mar del Plata, Argentina, el 30 de agosto de 2007. Actividad organizada por la Universidad de Mar del Plata y la Sociedad de la Información de Argentina.

Imparte la ponencia "Un Sistema Jurídico Internacional y las Leyes de Innovación", en la Confederación Sudamericana de Gobierno Electrónico (CONEGOV), Febrero de 2009, Estado de Santa Catarina Brasil, Congreso Organizado por el Instituto de Gobierno Electrónico, Inteligencias y Sistemas, con el apoyo de la Fundación de Apoyo a la investigación científica y tecnológica del Estado de Santa Catarina, Brasil, los días 18 y 19 de febrero de 2009 en la ciudad de Florianópolis, Brasil.

En el 2009 denunció públicamente la intervención del Rector de la Universidad de Chile en la Facultad de Derecho de esa casa de estudios superiores en el contexto del proceso conocido como el "Desembarco de la Concertación en la Universidad de Chile". En este sentido, efectuó reclamaciones al Contralor General de la República por la negativa del Rector a convocar elecciones de Decano en dicha Facultad y por arbitrariedades sufridas por académicos y estudiantes. También pidió investigar el destino de los tres mil millones de pesos que la autoridad anterior tenía en excedentes en esa Facultad; y los intentos de privatización de la Editorial Jurídica de Chile.

Participa en calidad de expositora en el "VI Seminario de Archivos de Tradición Ibérica", organizado por la Asociación Latinoamericana de Archivos, el Archivo Nacional de Chile y la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos del Gobierno de Chile, sobre "Aspectos Jurídicos y prácticos involucrados en el acceso a los documentos públicos que contienen datos personales" y "Contradicciones y Desafíos en el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la Información de la Administración del Estado", del 8 al 11 de septiembre de 2009.

Imparte la ponencia "El Juicio Electrónico en Chile: ¿Un Sueño o una Realidad?", en la 38° Jornadas Argentinas de Informática, Mar del Plata, Argentina, el 25 de Agosto de 2009. Actividad organizada por la Universidad de Mar del Plata y la Sociedad de la Información de Argentina (SADIO).

En el año 2010 fue elegida con primera mayoría entre sus pares académicos como miembro integrante de la Comisión de Proyecto de Desarrollo Institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, actividad que desempeñó por el período 30 de septiembre de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Es panelista con el tema “El Sistema Acusatorio Adversarial (Juicios Orales) en Estados Unidos de América, Chile y México”, en el marco del IV Congreso Internacional “Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública”, realizado del 9 al 11 de noviembre de 2011 en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, México.

Imparte conferencia magistral sobre “El Impacto del Sistema Policial en la Seguridad Pública” en el marco del IV Congreso Internacional “Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública”, en la Universidad de Guadalajara, México realizado del 9 al 11 de noviembre de 2011.

Es ponente con el tema “El rol del abogado en el sistema acusatorio adversarial impartido en el Centro Universitario de los Altos, Universidad de Guadalajara, México (10 de noviembre de 2011).

Ha dictado la cátedra “Introduction to the Procedural Law in Chile” a estudiantes de Intercambio provenientes de Yale University en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; el curso “Contratos de transferencia tecnológica”, en el Magíster en Derecho con Mención en Contratación Comparada e Internacional; Magíster elaborado en conjunto por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y American University, Washington College of Law, desde el año 2007.

Ha sido docente en el Diplomado de la Reforma Procesal Penal a Carabineros, realizado en la Escuela de Carabineros de Chile, desde 2005 a 2013.

Ha impartido docencia a académicos sobre el Sistema Acusatorio Penal, Adversarial u Oral como parte del Programa de Capacitación Docente del Centro Universitario de los Altos 2011-2013 de la Universidad de Guadalajara, México.

Participa en el segundo Seminario Internacional de Cooperación Judicial argentino-chilena realizado en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, el 10 y 11 de octubre de 2013, como expositora en el panel sobre “Normas internacionales en materia de Exhortos”.

En 2012 fue elegida como Directora Alterna de la Asociación Nacional de Académicos de Derecho, de la Universidad de Chile.

En 2012, con motivo de la celebración de los 40 años de la Revista Qué Pasa, es entrevistada en ese medio como persona destacada en el ámbito de la defensa de la educación superior.

Participa como expositora en el Primer Congreso Iberoamericano de Investigadores y Docentes de Derecho e Informática, en la Universidad de FASTA, en la ciudad de Mar del Plata, Argentina desde el 26 al 27 de abril de 2012.

El año 2014 fue elegida por concurso público en la calidad de árbitro de NIC Chile para la resolución de disputas de nombres de dominio .cl

Fue elegida por primera mayoría del claustro académico como Consejera de Facultad en el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, por el período 2010 a 2012, y luego reelecta para el período 2012 a 2014.

En 2010 ingresó adicionalmente por concurso público al Departamento de Derecho Internacional como académica en la cátedra de Derecho Internacional Privado.

En el año 2011, en plenas movilizaciones y paros por la educación superior, organizó con otros académicos y estudiantes, un grupo de estudio sobre los aspectos jurídicos de la educación superior.

En el año 2011, patrocinó al estudiante Francisco Zambrano, con el apoyo del maestro administrativista Rolando Pantoja, en una causa judicial contra el Rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez Vera, ya que éste se negaba a cumplir la ley de transparencia y a publicar las remuneraciones de académicos y funcionarios. Esta causa llegó al H. Tribunal Constitucional y a la Excelentísima Corte Suprema y obtuvo sentencia favorable, razón por la cual la Universidad de Chile hoy cumple correlativamente con la obligación de transparentar y publicar las remuneraciones de sus académicos y funcionarios.

En 2011, junto a otros académicos solicitó al entonces ministro de Educación Felipe Bulnes, y luego reiteró al ministro Harald Beyer, la fiscalización de las universidades que lucran en Chile.

En su oportunidad entregó los argumentos jurídicos a los diputados con el fin de sustentar la acusación constitucional del ministro de Educación Harald Beyer. Procedimiento que terminó con la destitución del ministro por negarse a fiscalizar a las universidades que lucran.

También sostuvo en la Cámara de Diputados la necesidad de derogar el sistema de acreditación en la educación superior, por constituir un sistema que ha privatizado las potestades fiscalizadoras del Estado.

En 2011 inició la lucha por la gratuidad en la educación superior conforme al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, vigente en Chile desde 1989.

El 4 de agosto de 2011, en el contexto de las movilizaciones por la gratuidad, efectuó diligencias ante las Comisarías de Carabineros en Santiago para liberar a estudiantes que fueron detenidos.

Entre los años 2010 a 2014 fue además Coordinadora de Asuntos Académicos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En esa calidad propuso una nueva estructura de remuneraciones al personal académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile basado en equidad según jornada y jerarquía académica y promovió la entrega de premios de excelencia y becas de mérito a los estudiantes de esa Facultad.

Es invitada al XVI Encuentro Internacional de Juristas, organizado por la Universidad de Guadalajara, México, en el contexto de la Feria Internacional del Libro, siendo Chile el país invitado de honor, para exponer en el panel denominado “Retos y perspectivas de la enseñanza del Derecho” en el V Congreso Internacional denominado “Retos y Perspectivas de la Seguridad Pública”, y la conferencia magistral “La organización actual del Poder Judicial chileno”, (28 de Noviembre al 1 de diciembre del año 2012).

Autora de la clase magistral sobre “Aspectos Jurídicos a considerar para el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Cooperación Judicial Internacional, específicamente exhorto y exequátur”, realizada en el Seminario Internacional organizado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Chile, año 2013.

Organizó el Primer Concurso de Tecnología y Acceso a la Justicia, en conjunto con la Excma. Corte Suprema de Justicia de Chile en la V Feria de Justicia en el marco de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, abril 2014, para la participación y premiación de estudiantes de derecho e ingeniería de esa Universidad.

En el año 2015, junto a 150 estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, presentó un recurso de protección ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago con la finalidad de que se le ordenara judicialmente a la Presidenta Michelle Bachelet disponer en un plazo determinado la elaboración de un proyecto de ley que implante progresivamente la gratuidad en la enseñanza pública superior y el aumento de cobertura. Ante la negativa de los tribunales superiores de revisar el fondo del caso, presentó una petición ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, diligencia cuya resolución se encuentra pendiente.

Ha efectuado diversas entrevistas sobre los temas de educación en medios escritos y televisivos, entre ellos, CNN Chile (julio de 2016).

Es representante de ex conscriptos de la Corporación para la Integración de los Derechos Humanos a los ex conscriptos 1973-1990 y en esa calidad presentó la primera demanda contra el Estado de Chile por graves violaciones a los derechos humanos en septiembre de 2016. Actualmente se encuentra en preparación la segunda demanda.

Su oficina es socia estratégica de la Corporación de Ingenieros Civiles Industriales de la Universidad de Chile.

Es abogado jurado e integrante de la CONEGOV, la Conferencia Sud-Americana en Ciencias y Tecnología aplicada al Gobierno Electrónico con sede en Brasil. Coordinadora de Chile para el Proyecto Ontojuris.

Es miembro de Comisión de Evaluación de Trabajos que se presentan anualmente en la Sociedad Argentina de Informática, en el ámbito jurídico.

Publicaciones

En calidad memorista es coautora del “Repertorio de Legislación y Jurisprudencia del Código de Procedimiento Civil 1979-1995”, publicada por la Editorial Jurídica de Chile en 1999.

U Noticias al Día, publicación online de la Universidad de Chile titulado “Académica de Derecho advierte limitaciones de la Ley de Firma Electrónica”, 29 de abril de 2002.

Artículo de Opinión: “La Ley de Firma Electrónica”, Revista de la Universidad de Chile, junio de 2002.

“La Eficacia Probatoria y la Ley de Firma Electrónica”, artículo publicado en la Revista Chilena de Derecho Informático, del Centro de Derecho Informático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, mayo de 2003.

“El Documento Electrónico. Aspectos Procesales”, artículo redactado en conjunto por *Carola Canelo Figueroa, Raúl Arrieta Cortés, Rodrigo Moya García y Rodrigo Romo Labish* y publicado en la Revista Chilena de Derecho Informático, mayo de 2004.

El "Programa del Curso Contratos de Transferencia Tecnológica" (13 de agosto de 2010).

"Las Medidas Cautelares en Chile y su Regulación en el Proceso Civil", (9 de Abril de 2010).

El artículo titulado "La Gratuidad Progresiva en la Educación Superior: Una Obligación de Rango Constitucional del Estado de Chile", (15 de marzo de 2012).

Revista Derecho y Humanidades, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, N° 21, 2013, Foro "Acusación constitucional al Ministro de Educación", páginas 401 a 409.

Revista Tribuna Internacional, publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, volumen 3 N° Especial/ 2014, Recensión "Derecho Internacional Privado" de Mario Ramírez Necochea, por Carola Canelo Figueroa, páginas 161 y 162.

Es autora del libro "Derecho Procesal Internacional" El texto fue reconocido públicamente en ceremonia de presentación por el señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia de Chile, ministro don Sergio Muñoz Gajardo, Revista Tribunal Internacional, volumen 4/N° 7/ 2015, publicación del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

El mencionado libro ha sido también reconocido a nivel internacional, al ser presentado a fines de 2014 en el Encuentro Internacional de Juristas en el contexto de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, México y en la publicación sobre Derecho Procesal Internacional, efectuada por la profesora Dra. María del Pilar Olmeda García, en la Revista 30 años Estudios Fronterizos de la Universidad Autónoma de Baja California, México, Volumen 16, N° 32 del año 2015.